



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS
JML/RSS/LMR

RESOLUCIÓN N° :299/2013

ANT. : SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013

MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS SR. WALTER BOEHMWALD SOTO

Puerto Montt, 28/10/2013

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Resolución N° 211 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, fechada en Santiago el 03 de mayo de 2010, que me designa Director Regional de la Corporación Nacional Forestal en la Región de Los Lagos, reducida a escritura pública con fecha 06 de mayo de 2010, ante Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.
2. Que mediante Resolución N° 216 de la Dirección Ejecutiva, fechada en Santiago el 08 de junio de 2011, se amplió para el sólo efecto del Programa Arborización del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores, que digan relación directa con el referido Programa, hasta un monto de 80 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), pudiendo a su vez delegar esa facultad en los Directores Regionales.

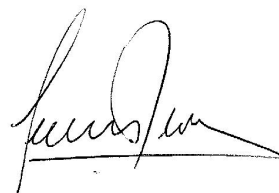
CONSIDERANDO

1. Que el Supremo Gobierno ha encomendado a CONAF, desarrollar el Programa de Arborización. Este programa pretende plantar 17 millones de árboles en un periodo de 8 años, a partir del 2010, en zonas urbanas y peri-urbanas con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las ciudades y poblados del país y la calidad de vida de la población a través del aumento de la cobertura arbórea y su adecuada distribución, así como de la entrega de asistencia técnica en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado.
2. La solicitud de fecha 22 de octubre de 2013, presentada por el Sr. Walter Boehmwald Soto, quien requiere de 30 plantas para dicho su parcela, ubicada en parcela 115, camino Alerce, km. 8, comuna de Puerto Montt.
3. Que por tratarse de una solicitud de plantas mayor a 20 unidades, es necesario formalizar, a través de la presente Resolución, la donación de plantas entregadas por CONAF en marco del Programa antes individualizado.

RESUELVO

1. Autorícese, en el marco del Programa de Arborización, la entrega a título gratuito de la cantidad de 30 plantas nativas a don Walter Boehmwald Soto, RUT 8.603.920-6, domiciliado en Parcela 116, Camino a Alerce Km. 8, de la comuna de Puerto Montt, para ser plantadas en el mismo lugar. Las plantas se distribuyen de la siguiente forma: 15 ulmos, 5 alerces y 10 coigues, todos en maceta.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



JORGE AICHELE SAGREDO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS

Distribución:

Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC

Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC

Marcos Carcamo Aguila-Encargado Sección Arborización Departamento Forestal Or.X

Jose Moneva López-Jefe Provincial Provincial LLanquihue Op.LLhue

Miguel Rogel Gallardo-Encargado Seccion Finanzas y Administracion Op.LLhue

Alejandro Sepulveda Sandoval-Jefe Unidad Forestal Op.LLhue

Lissette Manríquez Rodríguez-Analista Unidad Forestal Op.LLhue

Gabriela Velásquez Soto-Administrativo Proyecto Arborización Urbana Unidad Forestal Op.LLhue